

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Los Molinos, los documentos correspondientes se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario. El período de exposición será de tres meses improrrogables, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas debidamente informadas por la expresada Junta al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 24 de junio de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.405)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

JEFATURA PROVINCIAL

Ignorándose en la actualidad el domicilio de don Joaquín Soto y de Usa, por el presente se le hace saber que por expediente que al mismo ha sido instruido como Médico titular de Ribas de Jarama y Velilla de San Antonio (Madrid), el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Orden de 3 de abril del corriente año ha dispuesto la separación del citado señor Soto y de Usa de la repetida plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, constituida por la agrupación de los Municipios de Ribas de Jarama y Velilla de San Antonio, aplicándole al propio tiempo la pérdida de 2.500 puestos en el escalafón.

Madrid, 22 de junio de 1946.—El Jefe provincial de Sanidad interino, Doctor P. Blanco.

(G. C.—2.406)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3 se siguen a instancia de doña María del Rosario Mazó y Freire, contra don Cesáreo Santana, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al demandado, don Cesáreo Santana, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 de junio actual, y su hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, núm. 85, para celebrar el acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, acordándose asimismo se le cite para que comparezca personalmente a absolver las posiciones que se le formulen de contrario y sean declaradas pertinentes en el acto del juicio; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don Cesáreo Santana, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 21 de junio de 1946.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—319)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En la causa seguida contra Eduardo César Díaz de las Cuevas por lesiones por imprudencia, se ha acordado por la Sección segunda de esta Audiencia se requiera a don Alvaro del Portillo Solano para que en el término de diez días se persone en forma legal en indicada causa y en el concepto de responsable civil subsidiario, con apercibimiento de si no lo verifica dentro de dicho término se le nombrarán para su defensa y representación Abogado y Procurador que se hallen en turno.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 21 de junio de 1946.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

(G. C.—2.407)

(B.—60.330)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Sánchez Jiménez, y bajo el número 96, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, de 13 de marzo de 1946, que destituyó al recurrente del cargo de Vigilante de Arbitrios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.205)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Manso Manso, y bajo el número 112, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de 29 de marzo de 1946, que ordenó el cese del recurrente en el cargo de Vigilante de Arbitrios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de junio de 1946.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—2.275)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Aurelio Magano Yubero, y bajo el núm. 100, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 12 de abril de 1946, que denegó licencia de cambio de nombre para la apertura de una lechería en la calle de la Arganzuela, núm. 13.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de junio de 1946.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—2.276)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 122, de 1946 (señor Osés), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del T. E. A. P., de 8 de enero de 1946,

en reclamación de don Antonio García del Otero, por arbitrio de Plusvalía por transmisión de la casa núm. 39 de la calle de García Morato, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.277)

Por el presente edicto se hace saber que por don Emiliano Herrero Ibáñez, y bajo el núm. 43, de 1932, de la Secretaría del señor Castanedo, se interpuso recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, por el que se separó al recurrente del cargo de peón fijo del Ramo de Parques y Jardines; requiriéndosele al mismo para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado término se le tendrá por apartado y desistido en el presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.279)

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Tribunal a los herederos de don Rafael Cossío Fernández, para hacer uso de sus derechos en el recurso número 7, de 1936, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 1 de octubre de 1935, que declara que el solar correspondiente al número 41 del paseo del Canal, de esta capital, está sujeto al arbitrio, desde el 1 de noviembre de 1927 al mes de mayo de 1932, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del término de quince días se les tendrá por apartados y desistidos del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.278)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Tirso García Escudero y de la Torre, y bajo el núm. 103, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de abril de 1946, sobre requerimiento para instalación de un grupo electrógeno.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.280)

Por el presente edicto se hace saber que por don Manuel Pérez Moratillas, y bajo el núm. 29, de 1935, dimanante de la Secretaría del señor Castanedo, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente en el cargo de operario de Vías Públicas; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.294)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario que determina el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por don Justo Berzosa Balbás, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Diego García y García, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cincuenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Una casa sita en Sevilla en la calle de San Bernardo, número doce antiguo y moderno, y cincuenta y uno novísimo y actual, que linda: por la derecha, con la casa número cincuenta y tres de dicha calle, y por la izquierda, con la calle de Santo Rey. La medida superficial de la finca es de doscientos cincuenta y cinco metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3.611, tomo 618, libro 109 de la tercera sección, folio 186.

La subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Se-

cretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—6.426)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos declarativos de menor cuantía seguidos a instancia del Reverendo Padre Agustín Fernández Romero, en su calidad de Secretario del Colegio «Nuestra Señora del Buen Consejo», contra don Francisco Levi Rossi, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de un reloj de pulsera, de oro, marca «Olimpic», automático 17 «Rubio» cronógrafo, con pulsera de goma verde, embargado a dicho demandado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasado el mencionado reloj de pulsera, de oro.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.—6.425)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don José Uriarte Asteinza, contra don José

Franco Angulo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días por lo menos y precio de dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas, los muebles y enseres embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(A.—6.423)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 171 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Buger Lorente (Carmen), natural de Jerez del Marquesado (Granada), hija de Torcuato y de María, de setenta y seis años de edad, viuda, de profesión sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 41, portería, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de recibirla declaración, hacerla el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de que sea reconocida por los Médicos forenses.

(B.—60.193)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama al médico don Romano Maclas Sanz, de sesenta y ocho años, casado, que habitaba en calle de Víctor Hugo, 1, entresuelo, y a la enfermera de éste, Julia Olmedo Gutiérrez, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a celebrar diligencia de careo en sumario núm. 225, de 1940.

(B.—60.152)

JUZGADO NUMERO 7

Don José de Molinuevo y Junoy, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 7.

Doy fe: Que en este Juzgado, y con el número 32 de orden, del año 1945, se sigue sumario por hurto contra otros y Cristóbal Cerezo Alcalde, de quien se decretó la prisión provisional, de la que podría excusarse prestando fianza en cantidad de 5.000 pesetas, habiéndola constituido en el día de hoy, 6 de junio de 1946, personal, por dicha suma don Félix Pérez Estebanz, que tiene su domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 94, y con la industria de taberna en Chamartín de la Rosa, Conde de Vallengano, núm. 6, y a fin de que por la oficina liquidadora del impuesto de De-

rechos reales se formalice la correspondiente por la fianza personal prestada por don Félix Pérez Estebanz, se autoriza el presente.

(B.—60.002)

Sánchez Nieto (Amalia), casada con Antonio López, sus labores, que en el año 1938, en que ingresó en el Hospital lesionada, padeciendo amputación traumática de la pierna izquierda, tenía su domicilio en la calle de Nielfa, núm. 5, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de ser reconocida por los Médicos forenses, según lo acordado en el núm. 419, de 1938.

(B.—60.003)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario núm. 216, de 1946, por muerte de José López Martínez, se instruye de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la hija de éste, que falleció en el Hospital Provincial el día 29 de abril de 1946, llamada Dolores López Mateos, y cuyo domicilio se desconoce.

(B.—60.084)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en sumario incoado con el núm. 53, de 1939, por hurto de una cartera con metálico y documentos a Valentín Barandiarán Pérez, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a Rafael Moreno Molina, hijo de Rafael y de Concepción, natural de Córdoba, nacido en 27 de marzo de 1910, y a Carlos Santiago García, hijo de Rafael y de Elisa, natural de Madrid, nacido en 30 de abril de 1922, que por auto dictado en dicha causa con fecha 2 de abril del corriente año se ha dejado sin efecto el que fué dictado el 19 de septiembre de 1939, y por el cual fueron declarados procesados en la causa mencionados sujetos, de los que actualmente se ignora su paradero.

(B.—60.096)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en el sumario que se sigue con el núm. 235, de 1946, por hurto en la Pensión Rialda, se cita a la persona que con el nombre de Benito del Río Fernández, de treinta y seis años, soltero, agente de negocios y natural de Zaragoza, se presentó en aquella Pensión el día 20 de mayo de aquel año, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, al objeto de recibirle declaración en dicha causa.

(B.—60.218)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario instruido con el núm. 185, de 1946, por abandono de familia, se ha acordado citar por medio del presente al denunciado Fernando Simancas Erenas, de veintitrés años, hijo de Arturo y de María, y que vivió en Alcántara, núm. 19, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario al principio indicado.

(B.—60.028)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción número diez, de los de esta capital, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 73, de 1946, por

abandono de familia, se cita por medio del presente edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a María del Socorro Fonseca Morilla, mayor de edad, casada, hija de Gaspar y Vicenta, natural de Zalamillas (León), que estuvo domiciliada en la calle de Antonio López, número 19, y a Bonifacio Riancho Lasaga, esposo de la anterior, que habitó en la avenida de la Reina Victoria, número 33, 2.º letra F, ignorándose el actual paradero de ambos, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción, comparezcan ambos ante este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, al objeto de prestar declaración. (B.—50.981)

JUZGADO NUMERO 11

Pinos Cerdán (Andrés), de cincuenta y cuatro años, soltero, electricista, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 8, piso 1.º, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, dentro del término de quinto día, a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, al objeto de ampliarle su declaración en causa número 148, de 1945, por hurto. (B.—50.994)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, en sumario 196, de 1946, por hurto de equipaje a Genovieve Mathilde Sublet, natural de Berlín, casada, domiciliada en Bex Vaud (Suiza), se cita para que dentro del término de diez días acuda ante este Juzgado, a fin de oírle acerca del hecho denunciado, y se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al representante legal de la misma. (B.—60.094)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 14, en sumario núm. 84, de 1946, por corrupción, con esta fecha se ha acordado citar a Dolores Prados Zafra, Mariano Prados López y Felisa Zafra, que tuvieron su domicilio en la calle de Embajadores, núm. 50, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para prestar declaración en aludido sumario; y haciéndose al propio tiempo a la Dolores Prados Zafra por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como legal representante de la menor Matilde Prados. (B.—60.072)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción núm. 14, de Madrid, en el sumario 236, de 1946, seguido por estupro de Carmen Reiz Pérez, se hace a don Luis Reiz Cuesta, como padre y legal representante de dicha menor, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—60.073)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado bajo el núm. 175, de 1946, se cita por medio del presente a don Luis Calvo Sotelo, que vivió en el Hotel Victoria, y que es dueño del coche M-63020; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración. (B.—60.025)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que instruye con el núm. 238 de orden, de 1946,

por muerte de doña Dolores Martínez Fernández, soltera, sus labores, de ochenta años de edad, natural de Madrid, desconociéndose el nombre de los padres y domicilio, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a los familiares más próximos de la finada y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—60.133)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que instruye con el núm. 393 de orden, de 1942, por falsedad, a virtud de denuncia del señor Abogado del Estado, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita a Francisco Araujo García, natural de La Carolina (Jaén), hijo de José María y de Manuela, jubilado, viudo, de sesenta y tres años de edad, que ha estado domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de la Madera, número 9, para que dentro del término de cinco días al en que el presente se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de ampliar la declaración prestada en dicho procedimiento. (B.—60.139)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que con el número 55, de 1940, instruye por lesiones de Carmen Priney Peña, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cita a Isidro Piedra Bernardino, de quien no constan sus demás circunstancias, y que ha tenido su domicilio últimamente en la calle del Avemaría, núm. 52, piso cuarto, para que dentro del término de cinco días al que sea inserto, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración. (B.—60.140)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Manuel Sanjurjo Teijeiro, hijo de Manuel e Irene, natural de Betanzos, de treinta y cinco años, casado y domiciliado en la calle de Benito Gutiérrez, núm. 24, y que en la actualidad se encuentra en América, en virtud del sumario que se instruye con el núm. 224, del año 1946, por lesiones de dicho señor, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, a virtud de inhibición decretada a favor de expresado Juzgado, por el Juzgado Permanente núm. 1 de la Región Aérea Central. (B.—60.033)

JUZGADO NUMERO 18

Las personas a las que les fueron sustraídos bolsos en las iglesias de Jesús de Medinaceli, Santa Bárbara, de los Carmelitas, Perpetuo Socorro y de las Calatravas, conteniendo diferentes efectos y un broche de brillantes, así como el perjudicado por el hurto de un abrigo de una taberna de la calle de Augusto Figueroa, de esta capital, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por sustracción de dichos bolsos, instruida por el referido Juzgado con el número 156, de 1946. (B.—60.060)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en sumario que se instruye con el núm. 2, de 1945, sobre estafa a personas hasta ahora desconocidas, acuerda se cite a Gabriel Ruiz Sánchez e Ildelfonso Castro Ruiz, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración. (B.—60.043)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 228, de 1946, sobre hurto, se cita al perjudicado Andrés París Infiesto, de cuarenta y un años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, domiciliado en la calle de la Balles-ta, núm. 2, piso cuarto, casa de huéspedes, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, calle del General Castaños, 1, tercero, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—60.083)

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 206, de 1946, sobre lesiones a Teresa Fernández Barrios, se cita a dicha lesionada, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—60.082)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue con el número 63, de 1940, por hurto, contra otro y Francisco Crespo Vaca, de veintidós años de edad, jornalero, soltero, natural de Chamartin de la Rosa, con domicilio últimamente en Canillas, calle de Faustina Peñalver, 14, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, haciendo saber por medio del mismo a dicho sujeto que por auto fecha 10 de agosto último se alzó y dejó sin efecto el auto fecha 17 de abril de 1940, que decretó su procesamiento en el sumario citado, reputándose el mismo falta el hecho. (G. C.—2.260) (B.—60.048)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en la ejecución dimanante del sumario seguido en el mismo con el número 22, de 1944, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a la perjudicada Filomena García Palacios, vecina de Fuencarral, con domicilio últimamente en la calle de la Esperanza, número 8, que por la Ilustrísima Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia dictada con fecha 5 de marzo pasado, declaró a su favor una indemnización de 53 pesetas, a cuyo pago fué condenada la penada. (G. C.—2.175) (B.—50.973)

CHINCHON

Por la presente se hace a María González Soriano, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Salva, número 46, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue en el Juzgado de Chinchón con el número 40, de 1946, por muerte de José Muro Rueda, marido de aquella, al ser atropellado por un tren en Aranjuez. (G. C.—2.187) (B.—50.985)

VALLADOLID

Varás Manso (Antonio), afiliado a la Central Nacional Sindicalista de Canillas (Madrid), domiciliado en Tahona de las Descalzas en 26 de agosto de 1940, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número

125, de 1946, sobre estafa de dos bicicletas. (G. C.—2.189) (B.—50.983)

Zárate Santé (Jesusa), esposa del procesado Jaime Teodoro Ventura Urrutia, que habitó últimamente en Madrid, calle de Ayala, núm. 156, segundo izquierda B, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de ser oída en causa núm. 64, de 1946, sobre estafa. (G. C.—2.309) (B.—60.175)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye con el núm. 268, de 1946, por muerte de un individuo sin identificar, de unos cincuenta y dos años de edad, vistiendo un tabardo de paño gris o caqui y pantalón de pana rayada negra, boina negra y calzado con alpargatas, una blanca y otra negra, y teniendo el cabello negro; por el presente se llama a los que resulten ser familiares del causante para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para el reconocimiento de aquél y ofrecerles el procedimiento. (G. C.—2.376) (B.—60.252)

GETAFE

Por el presente se llama al que se crea dueño de una montura que fué sustraída el 7 de mayo último de un carro que, al parecer, estuvo cargando en esta Villa, que marchó después en dirección a Torrejón, y dándole alcance en la carretera, arrojaron aquella, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el sumario núm. 122, del corriente año, por sustracción, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina la Ley. (B.—60.059)

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal de faltas núm. 27, de 1946, sobre daños, se cita a los denunciados: Carmen García Gómez, de veinticuatro años de edad, soltera; Carmen García López, de veintiséis años de edad, soltera; Carmen Mateos Gómez Plaza, de diecinueve años, soltera; Antonia Caballero Pérez, de veintiséis años, casada, y Julio Caballero Pérez, de quince años; todos dijeron ser vecinos de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 12 del próximo mes de julio, y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado en los autos antes citados. (G. C.—2.310) (B.—60.174)

VALENCIA

El señor Juez de instrucción núm. 6, de Valencia, en el sumario núm. 202, de 1945, sobre hurto de una maleta con ropas y 125 pesetas, a denuncia de Andrés Corral Iglesias, de veintidós años, soltero, empleado, natural de Escuriel (Salamanca), domiciliado últimamente en Vicalvaro, calle de José Villena, 5, cuyo actual domicilio se desconoce, ha acordado se cite por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, al referido perjudicado, al objeto de que en el término de cinco días, a contar desde su publicación en dicho periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, al objeto de serle ampliada su declaración. (G. C.—2.249) (B.—60.037)

LLERENA

Por la presente, y a virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 166, de 1946, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles R. E. N. F. E., se cita a Arias Pardo Pascual de Bonansa, de cincuenta y seis años de edad, soltero, cómico, natural de Tarragona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, núm. 64, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este

Juzgado de instrucción al objeto de ser oído.

(G. C.—2.369) (B.—60.229)

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario núm. 78, de 1945, sobre hurto, se cita al perjudicado Gregorio Martínez Expósito, de cuarenta y tres años, soltero, vendedor de Lotería, natural y vecino de Madrid, en calle de la Paloma, número 17, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción para ampliar declaración y más diligencias necesarias, acordadas en dicho sumario.

(G. C.—2.258) (B.—60.050)

ARCHIDONA (MALAGA)

Don Antonio Muriel Ruz, O. H. en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Archidona (Málaga).

Doy fe y testimonio: Que en juicios verbales de faltas, seguidos en este Juzgado Comarcal, procedentes del sumario número 30, de 1945, sobre robo, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia: En la ciudad de Archidona, a once de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El señor Don Antonio Aragón Arjona, Juez Comarcal sustituto de la misma, ha visto el presente juicio de faltas, tramitado por testimonio deducido de la causa núm. 30 de 1945, sobre robo contra Claudio García Fernández y Pedro Pérez Bejarano, mayores de edad, casados y sin domicilio conocido, habiéndose podido averiguar extrajudicialmente que el primero era de Madrid, y el segundo de Bilbao; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Claudio García Fernández y a Pedro Pérez Bejarano a la pena de quince días de arresto a cada uno y pago de costas entre ambos; practicándose la notificación de esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.311) (B.—60.173)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

El autor o autores del robo de hilo telefónico en el kilómetro 39 de la carretera de Valleca-Villaverde, hecho que tuvo lugar el día 12 de septiembre del pasado año, comparecerán ante el Juez militar permanente número 1, sito en esta capital, calle de Piamonte, número 2, segundo piso, en término de diez días, a partir de la fecha de su publicación, los que de no hacerlo se les declarará rebeldes.

(B.—60.183)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Don Manuel Varela de Castro, Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3, de los de esta Plaza,

Cita por medio de la presente al encartado Justo Pablo Hernández Hernández, de diecinueve años de edad, soltero, oficio jornalero, hijo de Francisco y de Paula, natural de Burdeos (Francia), sin domicilio conocido; se presentará ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la misma, quedando advertido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Dado en la Plaza de Madrid, a 11 de junio de 1946.—El Juez, P. O., Manuel Izquierdo.

(B.—60.069)

Don Manuel Varela de Castro, Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3, de los de esta Plaza,

Cita por medio de la presente al encartado Luis Medina Merino, de veintiocho años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de Paula, na-

tural de Espejo (Córdoba), sin domicilio conocido; se presentará ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la misma, quedando advertido que de no hacerlo le parará la pena a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Dado en la Plaza de Madrid, a 11 de junio de 1946.—El Juez, P. O., Manuel Izquierdo.

(B.—60.070)

Don Manuel Varela de Castro, Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3, de los de esta Plaza,

Cita por medio de la presente a Rogelio Arroz Roca, hijo de José y de María, natural de Sorbe (Almería), vecindado en Madrid (Pacífico, 29), de veintiséis años de edad, profesión chófer, de estado casado, para que se presente en este Juzgado en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, quedando advertido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Dado en la Plaza de Madrid, a 6 de junio de 1946.—Manuel Varela.

(B.—50.964)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos desconocidos, que en la tarde del día 17 de febrero último, armados de pistolas, sustrajeron a un paisano, en la carretera de Cea Bermúdez, diez pesetas y el abrigo, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que les resulten en procedimiento número 134.807, que por dicho motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1946.—El Juez (firmado).

(B.—60.068)

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos desconocidos, que en la noche del día 22 de febrero último trataron de penetrar en la tienda de compraventa sita en la calle del Acuerdo, número 1, amenazando al dependiente de la misma con un revólver, fingiéndose policías al salir a abrirles la puerta, los que al ver que dentro había varias personas no entraron, dándose a la fuga, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que les resulten en el procedimiento número 134.840, que por dichos motivos se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—6.005)

Por la presente se cita y emplaza a un individuo desconocido, que en la noche del día 23 de enero último le salió al paso armado de una pistola al paisano Julián Valdés Cantarero, en la puerta central de la Casa de Campo, obligándole a que se volviera, previa amenaza con el arma de referencia, para que comparezca en el plazo de diez días en el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en el procedimiento número 134.450, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—6.006)

AGRUPACION DE BATALLONES DISCIPLINARIOS DE SOLDADOS TRABAJADORES PENADOS DE MARRUECOS

Media filiación de Julián Pascual Cabrera, hijo de Victoria, natural de Ma-

drid, parroquia de los Angeles, Ayuntamiento de Madrid, provincia de Idem, vecindado en Idem, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Idem, Capitanía General de la 1.ª Región Militar, nació en 21 de diciembre de 1918, empleado de oficina, de veintiocho años de edad. Su religión, C. A. R.; su estado, soltero; su estatura, un metro 558 milímetros. Sus señas son éstas: pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, grande; barba, poblada; boca, regular; color, sano. Señas particulares: ninguna.—Es copia.

Ceuta, 1 de junio de 1946.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.182) (B.—50.990)

Media filiación de Antonio Rodríguez Márquez, hijo de Baltasar y de Juana, natural de Arenas de San Pedro, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, concejo de Idem, provincia de Avila, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Idem, Capitanía General de la 1.ª Región Militar, nació en 29 de mayo de 1920, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad. Su religión, C. A. R.; su estatura, un metro 660 milímetros. Sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno.—Es copia.

Ceuta, 27 de mayo de 1946.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.181) (B.—50.991)

BARCELONA

Francisco Perea López, hijo de Francisco y Manuela, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), vecino de Dos Hermanas (Sevilla), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión tonelero, estatura, un metro 600 milímetros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano y sin señas particulares; y

Miguel Lorenzo Fernández, hijo de Bartolomé y Concepción, natural y vecino de Madrid, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, estatura, un metro 670 milímetros, con las siguientes señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno y sin señas particulares,

Encartados en la causa núm. 33.886, por el supuesto delito de robo, comparecerán en el término de quince días, contados a partir del de la publicación de la presente requisitoria, ante el Coronel de Infantería don Luis Rodríguez Palanco, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3, de esta Plaza, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 29 bis, 2.ª, 2.ª, a fin de responder de los cargos que les aparecen en autos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado o dar noticia de su paradero, serán declarados rebeldes, parándose los perjuicios a que en la Ley hubiere lugar. Rogando a las Autoridades la detención de los expresados individuos, si fueren habidos.

Barcelona, 6 de junio de 1946.—El Coronel Juez instructor, Luis Rodríguez.

(G. C.—2.316) (B.—60.178)

ALCALA DE HENARES

Basilio Valencia Marcos, hijo de Mariano y de Dolores, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 650 milímetros; pelo rubio, ojos azules, nariz aguililla, barba poca, frente ancha, domiciliado últimamente en la calle de Provisiones, número 22, Madrid, sujeto a expediente por haber desertado de las filas del Ejército, comparecerá dentro del término de treinta días en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Santiago número 1, de Caballería, Teniente don Antonio Román Bernal, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Alcalá de Henares, 12 de junio de

1946.—El Teniente Juez instructor, Antonio Román.

(G. C.—2.315) (B.—60.179)

EL GOLOSO

Rodríguez González (Gabriel), hijo de Julián y de Felisa, natural de Talavera de la Reina (Toledo), vecindado en Madrid, barrio de Tetuán de las Victorias, perteneciente al reemplazo de 1934, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, se presentará ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo improrrogable de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, a responder a los cargos que se le hacen en el expediente núm. 136.289, que por el delito de desertación se le sigue; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiera lugar.

El Goloso (Madrid), 17 de junio de 1946.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández.

(B.—60.220)

BADAJOZ

Peló González (Emilio), hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Madrid, nació el día 17 de febrero de 1924, vecino de Madrid, de oficio pintor escenógrafo, soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz gorda, barba poblada, boca grande, color moreno, encartado en expediente por desertación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don Manuel Muriello Lozano, Juez instructor del Regimiento Infantería Castilla número 16, en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa; interesando a su vez, tanto a las autoridades civiles como militares, se proceda a su detención, caso de ser habido, y ponerlo a disposición de este Juzgado.

Badajoz, 29 de mayo de 1946.—El Teniente Juez instructor, Manuel Muriello.

(G. C.—2.097) (B.—50.930)

EL PARDO

Martín Romero (Francisco), hijo de Santiago y de Lucía, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión carpintero armador, domiciliado en Madrid, comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Transmisiones de Ejército en El Pardo (Madrid), a los fines de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no presentarse será juzgado en rebeldía.

El Pardo, a 8 de junio de 1946.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.257) (B.—60.051)

AVISO

Don Federico Brajos Hernáns, propietario del establecimiento de carbón sito en la calle de Sáinz de Baranda, núm. 34, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Sebastián Martín Lucas.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.—Castor Martín.

(A.—6.424)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202